



CONTADORES AUDITORES Y ASESORES TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS ASOCIADOS

NOTAS:

1. Se clasifica a los bienes muebles equipos de acuerdo a su uso en la empresa por efecto de la depreciación.
2. No se registra el valor a cubrir por los intereses en la compra del edificio con la finalidad de que sea pagado una vez concluido el pago total del edificio esto se realiza por dejar sentado primeramente el pago del edificio por cualquier evento en el valor del costo del edificio por pago anticipado o por cambio de transacción que facilite un menor valor en la transacción.
3. De los Permisos de Operación son valores pagados en el trámite para la legalización del trabajo de las unidades que conforman la empresa, valor que será depreciado año a año de acuerdo a como transcurra el tiempo de validez de dichos permisos.
4. Las Cuentas por Cobrar Accionistas es el valor que debe ser recuperado por la empresa de parte de los accionistas para cancelar a la Empresa TECCIAL por los equipos adquiridos.
5. En cuanto a Aporte de Gastos e Inversión se refiere a los valores acumulados por concepto de minutos caídos

C.P.A. Marcelo Andrade

Reg. Mc. 3632